



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 690 /14

SALTA, 09 de Setiembre de 2014
Expte. N° 6017/14

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 08/08/14 relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesores Adjuntos y Auxiliares Docentes con dedicación Simples para las carreras de C.P.N., L.A. en las Sede Central, Sede Sur-Rosario de la Frontera y Sede Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 12 de Agosto del corriente año respectivamente.

Que la factura B 0010-00043532 con un importe total de \$ 1.944,80 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

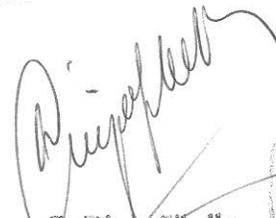
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0010-00043532 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Un mil novecientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 1.944,80), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

reos


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa